RESOLUCIÓN 0100 No. 0600- 13104 DE 2025

(20 OCT. 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CVC CMA 015-2025"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle de Cauca - CVC, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC publicó el 17 de septiembre de 2025 en el SECOP II: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el análisis del sector, (iii) los estudios previos, (iv) el Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos, formatos, formularios y matrices; del proceso de contratación mediante Concurso de Méritos Abierto CVC CMA 015 2025, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad para la comunidad en general, los órganos de control, y para que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones al mismo.

Mediante Resolución 0100 No. 0600-12046 de 2025 del 26 de septiembre del 2025, el Director General de la CVC ordenó la apertura de la Concurso de Méritos Abierto CVC CMA 015 2025 y la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página del SECOP II.

Según consta en el informe "Lista de Ofertas" expedido por la plataforma SECOP II dentro del proceso de Concurso de Méritos Abierto CVC CMA 015 2025 y en desarrollo del cronograma establecido, se recibió una (1) propuesta así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INTER CVC EYO RIESGOS	A.Z. Ingenieros SAS	Oferta en evaluacion	6/10/2025 7:08 PM	293.032.746 COP

En el término establecido en el cronograma del proceso, la CVC llevó a cabo la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes previstos en el pliego de condiciones definitivo respecto de la propuesta presentada por el proponente A.Z. Ingenieros S.A.S., concluyendo que dicha propuesta CUMPLE con los requisitos habilitantes. Posteriormente, una vez realizada la verificación mencionada, se procedió a la evaluación de los CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, obteniéndose el siguiente resultado:

Cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en el Pliego de Condiciones Definitivo, se recomendó proceder a la adjudicación del Concurso de Méritos Abierto CVC

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600-13104 DE 2025
( )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CVC CMA 015-2025"

CMA 015 2025 al proponente A.Z. Ingenieros SAS, con Nit. 805014686-3, representado legalmente por CLAUDIA MILDRED GRISALES CIFUENTES con cédula de ciudadanía No. 1.113.668.155.

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	PUNTAJE TOTAL
A.Z. INGENIEROS SAS	48.5	40	10.0	0	0	0.25	98.75

Con fundamento en lo anterior, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC),

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto CVC CMA 015 2025, cuyo objeto consiste en "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL CONCURSO DE MÉRITOS CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS NATURALES, EN SITIOS PRIORIZADOS EN LA ZONA URBANA DE CALI*" al proponente A.Z. Ingenieros SAS con NIT. 805014686 - 3, y representado legalmente por CLAUDIA MILDRED GRISALES CIFUENTES con cédula de ciudadanía No. 1.113.668.155, por un valor total de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 293.032.740.00) incluido IVA y todos los costos a que hubiere lugar, respaldado por los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal, expedidos por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Corporación:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2335 (Vigencia 2025)	23 de septiembre del 2025	$ 293.841.600

Las Disponibilidades presupuestales se afectarán de acuerdo con el valor de la contratación adjudicada, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600- 13104 DE 2025
( )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CVC CMA 015-2025"

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo de ejecución estimado para el presente contrato es a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: El contrato se suscribirá por parte del adjudicatario, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que la CVC le remita la minuta correspondiente. De no hacerlo así, se dará cumplimiento a las previsiones legales contenidas en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii) dentro del área de trabajo del proceso CVC CMA 015 2025, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución se notifica a través de la plataforma SECOP II de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1437 de 2007.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los 20 OCT. 2025

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIÉRREZ
Director General

Elaboró: Claudia Maritza Otálora - Abogada Contratista – Abogada DTA
Marleny Sánchez Aponte – Abogada Contratista – Abogada DTA
Revisó: Soraida Janeth Suarez Cuero – Jefe de Oficina Asesora Jurídica (C)

Archívese en: 0611-013-003-T7403-2025